

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Unidad de Contratación de Obras**  
**Expte. nº 767024/11**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9,30 horas del día 13 de febrero de 2013, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, sito en Vía Hispanidad, 20, D<sup>a</sup> María Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación técnica presentada a la licitación del servicios de "CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DE ZARAGOZA (SECTOR II), por procedimiento abierto.

Con carácter previo y en acto interno se informa que el responsable del Servicio de Parques y Jardines ha remitido un escrito con el conforme de los responsables de su Área en el que solicita que el informe a la vista de la complejidad de la valoración técnica se realice por un grupo de trabajo integrado por personal de las Áreas de Medio Ambiente y Economía y Hacienda, a lo que la Mesa de contratación manifiesta su conformidad.

A continuación en acto público se procede a la apertura del sobre núm. dos, documentación técnica, que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa por criterios de valoración mediante juicio de valor, en acto público de la PLICA ÚNICA.- presentada por la Empresa UMBELA S. COOP.. Se hallan presentes en dicho acto público los representantes de la Empresa UMBELA S. COOP..

A continuación la Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente junto con el sobre núm. dos a informe de valoración, por los Servicios Técnicos Municipales (Grupo de Trabajo formado por Técnicos de las Áreas de Medio Ambiente y Economía y Hacienda) en el que se deberán tener en cuenta lo previsto en la cláusula K del Pliego de Cláusulas Particulares Específicas, en cuanto a la valoración y los criterios de puntuación.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

